



FERROVIAL, S.A. (la "Sociedad" o "Ferrovial"), de conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de las comunicaciones de Otra Información Relevante de 7 y 29 de mayo de 2020 (números de registro 2.093 y 2.501), Ferrovial informa que con fecha 9 de junio de 2020 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de aumento de capital liberado (a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible") por un importe nominal de 1.226.997,80 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.134.989 acciones ordinarias de la Sociedad de 0,20 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las acciones actualmente existentes y en circulación.

En consecuencia, el capital social de Ferrovial ha quedado fijado en CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (148.270.086,40€), integrado por SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS (741.350.432) acciones ordinarias, de una única clase y valor nominal de veinte céntimos de euro (0,20€) cada una de ellas.

Madrid, 17 de junio de 2020

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.